

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

PAGARE No.	764 F
Yo/nosotros: Liz Neiber Neira Chiquiza y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudore	es incondicionales de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el	y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
	Por
capital:	
intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: otros gastos:	
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carre	Nos
al tenedor de este pagare, el díadededel año	SEGLINDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses morator	ios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este	pagare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si	hay lugar de él. CUARTO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año	de anterioridad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de a	arreglo directo o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO	9: que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta s llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEM	i fuere necesario. Este pagare sera
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de con	formidad con las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el a	artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	,
Firma(s): Luz Weiber Neira Chiques y/o	Fata
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instruc	Este ciones, que se suscribe hoy
To assession de conformada de la carta de instruc	ciones, que se suscribe noy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS	EN BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,	
Nosotros,	y/o
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA	EMMNAUEL v/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAI	BILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.	que en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIOI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL	NAL DE DEMENCIAS EMANUEL
instrucciones;	S.A.S conforme con las siguientes
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, s	servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles	e inmuebles), copagos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON	ISORCIO CLINICA EMMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL S.A.S., y/o EMANUEL S.A.S., y/o EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL S.A.S., y/o EMANUEL S.	ITUTO DE REHABILITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha	
L. Intereses de plazo:	
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial e	n caso de que haya lugar a ello. El
pagare sera llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del pacier	nte ya nombrado la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	
Firma paciente:Nombre del paciente:	
C.C.: de	confederation in
Firma responsable: Laz Neiber Neica Chigurza	
Nombre dei responsable://	
CC: 90 6 Her 994	

Página 2 de 2 Actualización: --/--/--FR - THRL - 04 Versión: 01 Original: 29/06/2017 FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

היים: בעל אלפיני בלי אלפיני בלי אלייני בלי אלייני בלי אלייני בליי אלייני בליי אלייני בליי אלייני בליי אלייני ב
C.C.: 20 626.234
sembres Luz Noiber Meires Chifquiza
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes estadísticas y derivar, mediante modelos
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información agnificativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
Telefono(s): Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Dirección:
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Teléfono(s): 22 US US 125
Dirección: Carrera 2 N 5-60 Cuacheda Centro
Empresa empleadora: Hogor
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Estado Civil: // (U d C
Cedula de ciudadanía: 20 626, 234 cuodus
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
AUTORIZACION PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES